

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario Independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

XXXII.—Número 8.904

Segovia.—Jueves 12 de Mayo de 1932

Correspondencia Apartado núm. 11

## LA RUSIA EMPOBRECIDA

### EN LAS RIBERAS DEL DNIESTER

Por READER.

Las fronteras rojas del imperio soviético están cerradas a todo viajero que se proponga realizar una investigación en el territorio. Se tolera, sí, la entrada a algunas personas, pero su visita oficial; se ve que el gobierno de Moscú permite sea visto el país por extranjeros, pero a través de agencias de viajes y diversiones; todo ello accesible al pueblo ruso. Los campesinos están condenados a vivir en un estado de sacrificio, alentado por la propaganda de Moscú en la máquina y la realización de un plan quinquenal.

La prensa occidental, que conoce exactamente el estado de Rusia, la Prensa socialista de burgueses, tiene cerrada la boca y la Prensa aliada de los dictadores rojos culpan a los dictadores rojos de un catastrófico de la dictadura soviética.

La colectividad agrícola está en plena ruina. El 17 de Febrero último se firmaba un orden por Stalin concediéndoles cerca de un millón de toneladas de trigo para siembra. He aquí los resultados del colectivismo agrario.

Las bases de trabajo entre patronos y obreros de Córdoba. Córdoba, 12.—Ayer tarde se reunió en el Gobierno civil la Comisión mixta encargada de confeccionar las bases de trabajo para las faenas de recolección.

Se dió lectura al laudo, que provocó algunas discusiones, retirándose las partes a deliberar. A las nueve de la noche volvieron a reunirse y dieron cuenta de sus respectivos puntos de vista. Como no se llegara a un acuerdo, la Mesa volvió a deliberar, y a las diez dió cuenta de las bases definitivas, que fueron aceptadas por los representantes obreros de la U. G. T. y Sindicatos Autónomos y por los arrendatarios de la Sierra, negándose a firmarlas y a aceptarlas la representación patronal. La Confederación Nacional del Trabajo se había retirado con anterioridad, aunque ya había firmado varias actas.

En consecuencia, se dieron por definitivamente redactadas las bases de trabajo, que inmediatamente fueron enviadas al «Boletín Oficial» para su publicación.

Dichas bases serán obligatorias para toda la provincia de Córdoba y regirán desde el día de hoy hasta el 30 de Septiembre. Se establece en ellas la libertad completa de trabajo en los términos municipales. Cuando el obrero se presente voluntariamente a trabajar en finca de un término distinto al de su residencia, percibirá el mismo jornal que los de la localidad. Cuando el obrero sea llamado a trabajar a un término municipal distinto al de su vecindad, gozará de un plus de 25 céntimos diarios sobre el

se ha extendido la práctica de colectivizar los ganados; esta operación se hace prácticamente por medio de contrato y ello constituye una infracción de las repetidas órdenes del Comité Central del Partido y del Estado de las Comunidades rurales.

El comité central señala enérgicamente que sólo los enemigos de las comunidades pueden permitirse estas prácticas que nada tienen de común con la política del partido. La orden es que cada comunidad tenga su ganado. El patrimonio de las haciendas colectivas no debe constituirse más que por el desarrollo de su riqueza a por «compra» de ganados a los «propietarios» actuales.

«El Comité central del Partido prescribe a todas las organizaciones del partido, soviets y colectividades: 1.º Rechazar toda colectivización por contrato de ganado, excluyendo del partido a los responsables. 2.º Ayudar a los particulares para que adquieran por «compra» o «arrendamiento» animales jóvenes para su subsistencia personal.»

A esto lo llamamos nosotros propiedad individual. En el Decreto figuran las palabras compra, propietarios, arrendamiento; en una palabra, todo lo que es base de propiedad privada.

Después de haber destruido la economía con las locuras marxistas tratan de reorganizarla sobre la pequeña propiedad. Sin perjuicio de que la burocracia soviética explote a los campesinos, dejándoles su propiedad, pero llevándose los productos.

He aquí por qué los agricultores rusos huyen a los países capitalistas bajo el fuego de las balas de los soldados de la República de obreros y campesinos.

(De la «Agencia Internacional Aroco»)

Octubre, cuyas bases habrán sido aprobadas ayer en Consejo de ministros.

Dichas bases constituyen una verdadera legislación del trabajo, pues están previstos en ellas todos los casos que pueden presentarse en el campo.

Añadió que la «Gaceta» publicará mañana o pasado una disposición autorizando el trabajo de obreros en lugares que no sean los de su vecindad, derogándose la disposición que prohibía dicho trabajo.

LAS CLASES MEDIAS ACTUAN

## Un gran acto en Madrid

En estos momentos de apasionamiento político y de intensas luchas sociales en que se debaten grandes y trascendentales problemas y se perfilan para el futuro la personalidad de nuestra patria, las clases medias, ese enorme sector llamado con cierta mofa y desdén «clase neutra», no podrían permanecer inactivas. A los grandes vaivenes de arriba y de abajo, de derecha y de izquierda, que está soportando pacientemente la vida nacional, menester es que oponga la acción sana y vigorosa de la clase media, la más numerosa, la mejor preparada, la más trabajadora y la eternamente castigada. Y, en definitiva, la que por su condición y por su número decide todas las batallas.

Consciente de su elevada misión el Comité Ejecutivo de Madrid de la Federación Española de las Clases Medias, sale al palenque de la lucha resueltamente y comienza una jornada de febril actividad con un grandioso mitin, que se celebrará en el teatro de Maravillas, de la capital de la República, el domingo, 15 del corriente mes, a las once de la mañana.

Intervendrán en el mismo don Santiago Alba, don Angel Ossorio y Gallardo, los representantes de la Federación Española de las Clases Medias de Murcia y Valladolid, que asisten expresamente al acto, el secretario general de la misma, don José María de Barbáchano, así como los señores don Julio González Guerra, don Carlos Arniches y don Cristóbal de Castro. Presidirá el acto el presidente de la Federación, don J. L. Pando Baurá.

Cuanto deseen acudir a este magnífico acto de las clases medias pueden dirigirse pidiendo invitación a las oficinas del Comité ejecutivo de la Federación Española de las Clases Medias, calle del Príncipe, 14, previa identificación de su personalidad, o al delegado de la Agrupación, señor don Alfonso Cid, plazuela del 4 de Agosto, número 2.

Tendremos al corriente a nuestros lectores de este importante acontecimiento que será preludio de una serie de actos de gran relieve, alguno de los cuales es muy posible que se celebre en Segovia.

## Los graves sucesos ocurridos ayer en Valladolid

Ha fallecido el obrero herido Valladolid, 12.—Se conocen detalles más amplios de los sucesos ocurridos ayer.

A las once y media de la mañana cerró sus puertas el comercio en señal de protesta contra el Estatuto catalán y en pro de España única. Próximamente a la misma hora se improvisó una manifestación, que por la calle de Santiago se dirigió pacíficamente a la plaza Mayor. Cuando llegaba cerca de ésta les salieron al encuentro los guardias de Asalto, que dieron varias cargas. La manifestación se disolvió, pero desde este momento comenzaron a formarse grupos en la plaza Mayor que daban gritos contra Maciá y el Estatuto y vivas a España. Los guardias de Asalto intervinieron y el público corría en todas direcciones. Los grupos se volvían a formar y pedían que se marcharan los guardias de Asalto. Próximamente a las doce y cuarto los guardias hicieron varias descargas y cayó un obrero por balazo. La bala penetró por el ojo izquierdo y le destruyó la masa encefálica. Hay otro herido grave y otros de carácter leve.

La gente desde los balcones protestaba enérgicamente contra la actuación de los guardias. Algunos oficiales del Ejército se acercaron a los de Asalto y les obligaron a que enfundaran las pistolas. A las doce y media hizo su aparición la Guardia civil de Caballería, que fué recibida con grandes aplausos y vítores. El

## DR. ALVAREZ PUEYO

Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis  
Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde  
VELARDE, 18, DUPLICADO (HOTEL)  
En Madrid: Alarcón, número 27, teléfono 14.069

jefe que mandaba la fuerza se dirigió inmediatamente a los guardias de Asalto y les invitó a que se ausentaran, y como éstos se resistieron, el jefe de la Benemérita insistió enérgicamente, en vista de lo cual los de Asalto se retiraron. El público que se había replegado hacia los extremos de la plaza Mayor, tributó una enorme ovación a la Guardia civil. El orden quedó inmediatamente restablecido en todas partes.

En el hall de la Casa Consistorial se ven algunos impactos de bala. Las puertas del Ayuntamiento siguen hoy cerradas.

Desde las doce y media de la mañana se halla en la plaza Mayor un

retén de la Guardia civil de Caballería y algunas parejas de Seguridad. En vista de los sucesos ocurridos por la mañana, el cierre del comercio que sólo era hasta las cuatro de la tarde, se prolongó para todo el día. El obrero a quien se le dió por muerto en los primeros momentos fué conducido a las cuatro de la tarde desde la Casa de Socorro al Hospital provincial en estado agónico. Se llama Cipriano Luis Zarzuelo, de diez y seis años de edad, oficial tapicero. Falleció a las cinco y media de la tarde.

Fiat 501 y 521, baratos, a toda prueba. Razon, Auto-Industrias, edificio Santa Columba.

## Ayer en el Ayuntamiento

## El señor Llovet pide que el Ayuntamiento se adhiera a las conclusiones de la Asamblea de Palencia

### Y se acuerda de conformidad con la propuesta

En sus líneas generales fué poco interesante la sesión que ayer se celebró en el Ayuntamiento. Escasos ciudadanos en la tribuna pública; en los escaños, los concejales indispensables para celebrar sesión; y hasta un poquito desanimada la mesa de la Prensa... Y es que la inquietud y el interés de la jornada de ayer estaban fuera de la Casa Consistorial.

El último ruego fué lo más interesante de la sesión. Y, acaso, lo más oportuno. Llegaban al salón de sesiones los gritos con que la juventud segoviana expresaba su protesta hacia el Estatuto catalán, cuando el señor Llovet rogaba a don Segundo de Andrés explicase lo que se había tratado en Palencia sobre el citado Estatuto. El mismo asunto en el salón y en la calle. Paralelismo muy comprensible entre el pueblo y sus representantes. Es lamentable —afirma el señor Llovet— que Segovia no haya hecho nada en este sentido. Sin estridencias de ningún género, el Ayuntamiento debe manifestar su opinión. Que no pueda decirse que una ciudad castellana no interviene en un asunto de tanto interés para la Patria.

No fué una maniobra contra el Gobierno de la República

Don Segundo de Andrés: Aunque asistí a la Asamblea de Palencia como presidente de la Diputación y no como concejal, tengo mucho gusto en complacer, como siempre, a los compañeros de Concejo, aunque algunas preguntas tengan cierto carácter tendencioso.

El señor Llovet: Ninguno. Yo soy una cándida paloma.

El señor de Andrés: Después de elogiar la sensibilidad y altura de la Asamblea de Palencia, dice que él asistió con algún temor porque creía que se trataba de una maniobra contra el Gobierno de la República. Pronto me convencí de que estaba equivocado. Se trató de evitar la desintegración de España, pero nada de maniobras políticas. Esto hay que proclamarlo así.

Se acordó—ahí están las conclusiones publicadas en la Prensa—, de que sólo se concediese la autonomía en un plano administrativo. Se pidió a los representantes a Cortes de Cas-

tilla, llevaran al Parlamento una tesis cordial. En una palabra, lo único que se trató de evitar es que se pretendiera desmembrar el Estado español.

El Ayuntamiento se adhiere a las conclusiones de Palencia

El señor Llovet, después de agradecer las manifestaciones del señor de Andrés, se adhiere, al menos particularmente, a las conclusiones de la Asamblea de Palencia. La descentralización le parece ideal, pero no está conforme, como no puede estarlo ningún español, con las estridencias y radicalismos con que se ha pretendido llevar este asunto. El Ayuntamiento—afirma—debe adherirse a las citadas conclusiones que reflejan el estado de Castilla, y por lo tanto de Segovia, encaminado a defender la unidad de la Patria.

El señor del Barrio se adhiere a lo manifestado por el señor Llovet.

El señor Llovet dice que debe comunicarse a los diputados por Segovia el sentir de la ciudad para que obren en consecuencia.

El alcalde se muestra conforme con las palabras del señor Llovet, aunque—afirma—del patriótico españolismo del Gobierno es de esperar la fijación de límites que eviten concesiones absurdas. Por esto no cree precisa una manifestación especial, pero desde luego no se opone a que se haga en este sentido.

Por tanto, se acuerda lo propuesto por el señor Llovet.

Cuando esto se acordaba en el salón de sesiones, en la calle seguían las manifestaciones hostiles a las pretensiones separatistas de los catalanes.

Asuntos de trámite

Previa la aprobación del acta de la sesión anterior, se accede a lo solicitado por don Ciriaco Serrano y doña Cristina Esteban Benito sobre declaración de vecindad.

Se concede la perpetuidad de un nicho, en el Cementerio municipal, a la señora viuda de Tablada.

La terraza de Santa Columba

Don Restituto Gutiérrez solicita la terraza de Santa Columba para explotarla durante el presente verano. Don Félix Martín y don Timoteo

TERCER ANIVERSARIO LA SEÑORA

## Escolástica Medialdea

Viuda de García

Falleció en Segovia el día 13 de Mayo de 1929

R. I. P.

Las misas que se recen el día 13, en la iglesia de Padres Franciscanos, desde las siete hasta las doce; en la parroquia de San Martín, a las siete y media; en la de San Miguel, a las nueve; en el santuario de Puente de Santa María, a las ocho, y el culto al Santísimo del mismo día, en la iglesia de Corpus; así como el funeral en la iglesia de Santa María, a las diez y cinco, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Sus hijas doña Ramona y doña Paíra; hijos políticos don Gerardo y don Claudio Moreno y demás familia,

Agradecerán a sus amigos y personas piadosas la asistencia a dichos actos.

†

EL SEÑOR

## Don Román López Iglesias

DEL COMERCIO

Falleció en Medina del Campo el día 7 de Mayo de 1932

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada viuda doña María Paz Martín Rodríguez; sus hijos doña Patrocinio, don Luciano y don Francisco Román López (sucesor de Cristóbal Alcón, de esta plaza); hermanos, hijos políticos, sobrinos, nietos y demás familia,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a la misa que, en sufragio de su alma, se dirá mañana, 13, a las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial de San Martín, por lo que les quedarán muy agradecidos.

CAFETERA EXPRESS OMEGA LA MEJOR

Se desean agentes. Dirigirse: G. GARCIA. Sección Copeland APARTADO 731 MADRID PELIGROS, 20

González dicen que, en caso de que el Ayuntamiento se decidiese a arrendar dicha terraza, deben ser preferidos, porque así se desprende del espíritu de la concesión de las obras que ellos realizaron.

Pero el inspector de Arbitrios sale al paso de este pugilato, diciendo que el Ayuntamiento no debe arrendar para industria la citada terraza, porque se acordó destinarla para plaza y recreo de los niños. Pero, en caso contrario, debe abrirse concurso entre todos los vecinos.

La Comisión de Hacienda se muestra conforme y el señor Llovet hace algunas aclaraciones por si el Ayuntamiento se pronunciase un día por arrendar dicho sitio.

Viviendas para los alguaciles La Agrupación de dependientes municipales protesta de que las viviendas gratuitas del edificio de Sancti Spiritus sean sólo para los alguaciles. Dicen que deben destinarse para todos los empleados municipales, por antigüedad de servicio y por un precio prudencial.

La Comisión de Gobierno Interior informa en el sentido de que debe desestimarse la instancia y así lo acuerda el Ayuntamiento.

Lectura de un acta Se da lectura al acta de la Sesión celebrada el día 10 por la Comunidad y Tierra de Segovia.

Dos mociones del señor Muñoz Una para que el Ayuntamiento expropie una casa para poder seguir el ensanche de la calle de Puente de San Lorenzo.

Y otra para que se realicen algunas obras en el Matadero, pues los carniceros tienen el propósito de

sacrificar en él todos los cerdos que ahora se sacrifican en los pueblos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta sección hay un ruego del señor Muñoz sobre la fachada posterior de la posada del Norte que amenaza ruina.

Otro del mismo concejal, en el que nos dice que «acostumbra a buscar por El Pinarillo»—¡bueno!—y que es una pena cómo está. Hay parajes en que desaparecen bastantes pinos. Esto debe evitarse.

El señor de Frutos dice, que ante la posada del Norte hay un pozo de herrar que debe desaparecer de tal lugar.

El señor del Barrio afirma que hace años pensó en ello el Ayuntamiento, pero se opuso la Comisión de Monumentos. ¡Es antiquísimo! —exclama muy convencido el señor del Barrio.

El señor de Frutos: Unos cincuenta años. Pero no creo que por ello tenga que intervenir la Comisión de Monumentos.

El alcalde cree que, a pesar de todo, se puede hacer que desaparezca el objeto en cuestión.

¡Todos tan contentos! —Hay otro ruego del señor Artaejo sobre los pastos gratuitos, y con la lectura de actas de fondos—pesetas 12.177,97—termina la sesión cerca de las nueve de la noche.

COMERCIANTESI PARTICULARES!

Asegura vuestros comercios y aljuaras contra el robo, en PLUS ULTRA Agente general: don Angel Gamboa PLAZA MAYOR, 19.—SEGOVIA

El proyecto de ley de matrimonio civil

Madrid, 12.—El ministro de Justicia leyó ayer en la Cámara un Decreto aprobado por el Gobierno, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º A partir de la vigencia de la presente ley, sólo se reconoce una forma de matrimonio, el civil, que deberá contraerse con arreglo a lo dispuesto en las secciones primera y segunda del capítulo III del título IV del libro I del Código civil, con las modificaciones siguientes:

1.º Los mayores de edad no están obligados a obtener ni acreditar el consejo a que se refieren el número primero del artículo 45 y el artículo 47 del Código civil.

2.º La licencia que deben obtener los menores de edad se acreditará mediante documento autorizado por notario, por el funcionario ante quien deba celebrarse el matrimonio o por el juez municipal del domicilio del solicitante, si no tuere el elegido para la celebración del acto.

3.º Queda suprimido el impedimento señalado en el número 4.º del artículo 33 del Código civil.

4.º No serán impedimento para contraer matrimonio la consanguinidad y afinidad legítimas entre colaterales, a que se refieren los números 2.º y 3.º del artículo 84 del mismo Código.

5.º La dispensa de los impedimentos mencionados en el artículo 85 del Código civil será concedida por el juez de Primera Instancia del partido a que corresponda el Juzgado municipal designado para la celebración del matrimonio.

El mismo juez de Primera Instancia podrá dispensar la publicación de edictos por las causas que se indican en el artículo 92 del referido Código.

6.º El matrimonio se celebrará en la forma prevenida en el artículo 100 del Código civil, omitiendo la lectura del artículo 57 de dicho cuerpo legal.

Art. 2.º No se exigirán derechos por el expediente matrimonial ni por la celebración del acto.

Art. 3.º Las certificaciones del Registro civil y demás documentos que sean precisos para la celebración del matrimonio se expedirán

sin papel timbrado de la última clase y sin exacción de derechos, expresándose al pie de los mismos que sólo serán válidos para este fin.

Art. 4.º La jurisdicción civil es la única competente para resolver todas las cuestiones a que dé lugar la aplicación de esta ley, incluso las que se relacionan con la validez o nulidad de los matrimonios celebrados con arreglo a la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 a 103 del Código civil.

Las cuestiones relacionadas con la validez o nulidad de los matrimonios canónicos celebrados antes de la vigencia de esta ley serán resueltas por los Tribunales civiles, que aplicarán las leyes canónicas con arreglo a las que fueron contraídos.

Las sentencias y demás resoluciones de los Tribunales eclesiásticos sobre lo que constituye el objeto de esta ley no producirán efectos civiles.

Art. 5.º La presente ley comenzará a regir a los treinta días de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones legales, reglamentos, decretos y órdenes que se opongan a lo dispuesto en esta ley.

La legitimidad de los hijos A las Cortes Constituyentes:

«Acabo de visitar detenidamente Sevilla, Córdoba y Jaén—ha dicho—y según mis observaciones personales, el aspecto económico que la próxima cosecha presta a Andalucía es espléndido; me he encontrado con un país donde ni la producción ni el consumo tienen problema alguno que resolver de índole puramente económica. El magnífico aspecto de los campos asegura una cosecha de un volumen extraordinario, vendida inmediatamente y de una pronta realización en efectivo. Nada en la economía nacional se le parece.

El problema allí no es económico, sino social; me atrevo a decir más: gubernamental. Y no habiendo más problema que el social, es del mayor interés, es vital darle la mayor importancia; el Gobierno tiene que preocuparse de él. Contra lo que muchos piensan—añade—he sacado la opinión que no habría diferencias hondas entre obreros y propietarios si no sufrieran las influencias de los agitadores, que, por lo conocidos, podrían ser fácilmente refrenados. El único peligro posible en las actuales circunstancias, y se esgrime constantemente como amenaza, es el incendio de las mieses; pero no lo

tos de la antijuricidad que caracteriza a los delitos.

Por estas razones, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer a la aprobación de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º No serán perseguibles, ni el hecho de inscribir legítimos en el Registro civil los hijos habidos fuera del matrimonio ni las declaraciones hechas en documento público o privada que tienen a hacer creer en dicha legitimidad.

Art. 2.º Las causas incoadas en virtud de los hechos a que se refieren el artículo anterior, se sobreseerán libre y definitivamente.

Art. 3.º Se exceptúan de lo dispuesto en los dos artículos anteriores aquellos casos en que la inscripción en el Registro civil o las declaraciones hechas en documento público o privado tengan por objeto preparar la comisión de un delito. Madrid, Mayo de 1932.

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

Clases pasivas

La maestra de la nacional de Valle de Tabladillo, doña María García, solicita la jubilación y clasificación por imposibilidad física, habiéndosele reclamado la documentación de títulos administrativos y profesional, originales y copias de los mismos, así como declaración de no percibir haberes del Estado, provincia ni Municipio, más que los que le corresponden como propietaria en la actualidad.

—Ha sido resuelto el expediente de clasificación del incoado por Pilar Martín Martínez, huérfana de la maestra doña Eugenia Martínez, vecina de Fuentidueña.

Certificados de aptitud profesional

Se recuerda a todos los maestros y maestras propietarios en la actualidad, como opositores procedentes de las convocadas en 1928, y que hayan recibido las visitas y el oportuno certificado de aptitud, remitan este mentado certificado original a esta Sección administrativa acompañado del certificado de nacimiento legalizado o legitimado según los casos y de una hoja de servicios, para poder extenderles la correspondiente diligencia de su alta e ingreso en el escalafón general del Magisterio.

Creación de escuelas

En la «Gaceta» del día 9 del actual han sido creadas dos escuelas nacionales unitarias: una de niños en Navares de Ayuso y una de niñas en Riaguas de San Bartolomé; quedando, por consiguiente, convertidas en unitarias del sexo contrario las que ya existían en los mentados pueblos y que venían funcionando como escuelas de asistencia mixta.

Documentos

Se recuerda a todos los maestros y maestras, ya propietarios o interinos que se hayan posesionado o cesado recientemente, deben enviar la correspondiente documentación para su alta en nómina antes del 14 del actual.

En Andalucía no hay más problema que el social

La intensa propaganda comunista en el campo andaluz

Madrid, 11.—Determinada persona de negocios ha estado en Andalucía recorriendo impresiones sobre la situación económica y social en el campo andaluz. Las grandes Compañías aseguradoras han realizado investigaciones directas en aquellas regiones del campo español, donde por ser mayores las amenazas de trastornos sociales, es también mayor el volumen de aquella clase de negocios.

«Acabo de visitar detenidamente Sevilla, Córdoba y Jaén—ha dicho—y según mis observaciones personales, el aspecto económico que la próxima cosecha presta a Andalucía es espléndido; me he encontrado con un país donde ni la producción ni el consumo tienen problema alguno que resolver de índole puramente económica. El magnífico aspecto de los campos asegura una cosecha de un volumen extraordinario, vendida inmediatamente y de una pronta realización en efectivo. Nada en la economía nacional se le parece.

El problema allí no es económico, sino social; me atrevo a decir más: gubernamental.

Y no habiendo más problema que el social, es del mayor interés, es vital darle la mayor importancia; el Gobierno tiene que preocuparse de él.

Contra lo que muchos piensan—añade—he sacado la opinión que no habría diferencias hondas entre obreros y propietarios si no sufrieran las influencias de los agitadores, que, por lo conocidos, podrían ser fácilmente refrenados.

El único peligro posible en las actuales circunstancias, y se esgrime constantemente como amenaza, es el incendio de las mieses; pero no lo

juizo inminente, pues el sentido común de la masa obrera conoce perfectamente que tal destrucción les quitaría los jornales de toda la recolección, y que tampoco perjudicaría a los propietarios, pues «todos» están asegurados este año. La cuota de seguro no ha subido, sin embargo, en relación al pasado año.

Tengo la impresión de que cualquier alteración del orden por choque con la fuerza pública sería epistémica y creo también que los gobernadores tienen suficiente número y organización de fuerzas para evitar que cualquier alteración tomara caracteres generales. Pero es esencial el apoyo del Gobierno a los gobernadores; aquella independencia y marco de facultades que les permita una acción eficaz y digna. La autoridad cree que se llegará a un acuerdo en el régimen de trabajo para la recolección. Pero insisto en que debe la autoridad encontrar asistencia en sus superiores.

Aun acostumbrado a observar la libertad que para la propaganda revolucionaria existe en diversas ciudades de España, termina diciendo, causa honda extrañeza contemplar en Andalucía la propaganda comunista rusa, que abunda en una proporción desconocida en el resto de España, y que, por su número y variedad, acusa claramente una organización especializada. Aun cuando en casi todos los puestos populares de libros de España abundan de cierto tiempo a esta parte los libros revolucionarios, sucios y antirreligiosos, resulta como en ninguna otra parte en Sevilla, donde hay calle, como la de las Serpes, sembrada a pequeños trozos, lo más cada cincuenta metros, de quioscos cargados de lecturas que están envengando a las clases sencillas en los momentos más propicios a las exaltaciones.

LOS ESTUDIANTES SEGOVIANOS SE MANIFIESTAN CONTRA EL ESTATUTO

También protestan, dirigiendo telegramas al jefe del Gobierno y presidente del Congreso, el Ateneo y Acción Popular

Los alumnos del Instituto y Escuela Normal de Maestros y Maestras de esta capital demostraron ayer su ardiente españolismo, sumándose, con gran entusiasmo, a las innumerables protestas que en toda España se levantan contra la aprobación, por las Cortes, del Estatuto catalán, tal como ha sido presentado, en un movimiento viril de acendrado amor patriótico.

No podía, por tanto, faltar nuestra ciudad a esta prueba consoladora de encendida devoción hacia España única e indivisible y, por eso, esos animosos muchachos, en un arranque noble, no quisieron que permaneciera silenciosa su animadversión hacia un posible desmembramiento nacional, con mayor motivo porque nuestra ciudad está tan ligada a esa gran Reina Isabel la Católica que llevó a cabo la reunión de todos los pueblos hispánicos, siendo proclamada como soberana de Castilla aquí, antes que en parte alguna de sus reinos, por ella engrandecidos.

A las ocho y media próximamente, quedó anoche sorprendido nuestro vecindario, por la presencia en las calles más principales del mismo de nutridos escolares, que energíamente se manifestaban, exteriorizando, dentro del más completo orden, su parecer acerca de las aspiraciones catalanas, lesivas para el resto de la nación. Entre los grupos de esos jóvenes que a los gritos: ¡Un dos, tres, muera Maciá! subían por la calle de Cervantes, camino de la plaza Mayor, se veía a bastantes muchachos normalistas tan decididos como sus compañeros en el clamor condenatorio del Estatuto. Se adherieron a los manifestantes muchas personas mayores impulsadas por el elevado rasgo del común sentir nacional.

Los jóvenes que de tan simpático modo se manifestaron ayer intentaron para hacerlo, reunirse en la plaza del Alcázar, pero como se le impidió la fuerza pública, tuvieron que recorrerlo en otro sitio, desde el que recorrieron las calles más céntricas de Segovia, llegando hasta la primera de nuestras zonas urbanas.

Ya allí siguieron gritando algún tiempo: «¡Viva España única!», frente a las Casas Consistoriales, entre inequívocas pruebas de agrado del numeroso público que se congregó en aquel amplio lugar y que, como es de suponer, elogió con frases entusiastas la actitud firme de los estudiantes.

Estos, entre la general algazara, quemaron algunos papeles, con los que quisieron disolver el Estatuto.

Después se disolvieron pacíficamente, formándose entonces dos comisiones que acudieron al Gobierno civil, en donde ante nuestra primera autoridad provincial consignaron su protesta.

El Ateneo y Acción Popular

También ayer, a las seis de la tarde, se reunió la Junta directiva del Ateneo Segoviano, acordando enviar dos telegramas de protesta contra

¡ATENCIÓN! ¿PROPAGANDA...? NO. REALIDAD ZAPATERO, A TUS ZAPATOS (GANANES, A SU OFICIO) "EL ALCAZAR"

GRAN CONFITERIA Y BOMBONERIA 21, PLAZA MAYOR, 21 TELEFONO 258 SEGOVIA Este acreditado establecimiento, después de cinco años de éxito, gracias al favor de su distinguida clientela, es muy modesto, no tiene la pretensión de creerse «el mejor en su clase»; lo que si garantiza, porque puede hacerlo, es que cuanto se elabora en sus obradores es a base de primeras materias, siempre bajo la dirección de su dueño, Frutos García, técnico en el oficio y con muchos años de práctica, adquirida en importantes obradores de Madrid y provincias.

Del Gobierno civil

Multas

El gobernador ha impuesto II multas, de 50 pesetas cada una, a otros tantos vecinos de Villar de Sobrepeneja, por haber proferido gritos subversivos durante una conferencia.

Multa a un párroco

También ha impuesto 100 pesetas de multa al párroco de dicho pueblo por negarse a entregar al alcalde las llaves del Cementerio.

Otro párroco multado

Y por último, ha sido sancionado también, con 50 pesetas de multa, el párroco de Arevalillo de Cega por desobedecer las órdenes de alcalde, asistiendo a un entierro con cruz alzada.

Acción Popular Segoviana eleva vucencia energética protesta contra maniobras amparadoras Estatuto catalán que supondría desmembración patria.—Secretario, Onrubia

El Ayuntamiento

En la sesión que se celebró anoche en el Ayuntamiento se tomaron acuerdos en este sentido, como podrá ver el lector en la sección correspondiente.

Las fincas propiedad del Estado

Ocupan 119.000 hectáreas Madrid, 12.—La Comisión de Reforma agraria de las Cortes solicitó de los Ministerios correspondientes una estadística de las fincas que posee el Estado en concepto de propiedad privada.

En la secretaría de la Comisión hicieron el resumen de las fincas que venían consignadas en hectáreas, áreas y centiáreas, y prescindiendo de las demás por la dificultad de reducir las medidas del país a medidas métricas, ya que había una variedad infinita de ellas.

Por ese resumen se vió que estaban adjudicadas al Estado 154.000 fincas, entre las cuales había 320 grandes fincas y que la suma de las tierras, cuya cabida se expresaba por el sistema métrico, ascendía a 119.119 hectáreas.

Se trata de una cantidad respetable. Claro que muchísimas de estas fincas están en manos de particulares, y que la Hacienda no dispone de ellas, ni las vende. «Y que a los particulares les va generalmente muy bien—decía el señor Díaz del Moral en su discurso—, porque explotan unas fincas por las cuales no pagan contribución.

No creo yo—añadió—que estas fincas solas puedan resolver el problema del agro español; pero sí pienso que han de ser tenidas en cuenta y que el Estado debe ponerlas en venta o a censo reservativo, o disponer de ellas como crea conveniente, a fin de que cese la creación actual, que es de abandono».

¡ASEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES!

Nada más conveniente para prevenirse contra este riesgo que una póliza individual en PLUS ULTRA Agente general DON ANGEL GAMBOA PLAZA MAYOR, 19.—SEGOVIA

Venta

Se venden cepas a 20 céntimos arroba, en el monte de Lastrada de la Lama, término municipal de Monterrubio, al sitio titulado «Bosque de los colgajos», próximo a la cota del término de Párraces y Picón bajo. También se vende chasca y despojos de cepas o rañas, a precios muy reducidos, en el mismo monte y sitio referido.

¡Atención! Agricultores

que al pedir NITRATO DE CAL quieran recibir la marca

Nitrato de Cal IG

Es un excelente y moderno fertilizante de cobertura, de efectos muy rápidos, conteniendo

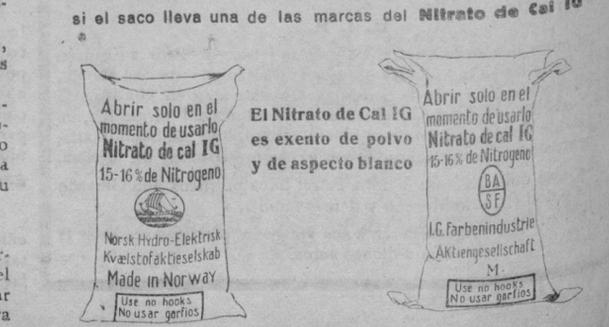
15-16% de NITROGENO y un 28% de CAL (correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

que contribuye al mejoramiento de la estructura del suelo

El Nitrato de Cal IG es conocido y con efectos fertilizantes, desde años ya comprobados, garantizando cosechas abundantes y economía

FIJARSE

si el saco lleva una de las marcas del Nitrato de Cal IG



BANCO CASTELLANO VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia FUNDADO EN 1900

Capital..... 12.000.000 de pesetas. Desembolsado..... 6.000.000 » Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas.

Descontos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos, Créditos, Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias

CAJA DE AHORROS

Interés 8 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde 3UCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

# ULTIMA HORA

MADRID, 1.30 TARDE

## SE ESCAPA UN TIGRE DE SU JAULA Y HUBO QUE MATARLE A TIROS EN LA CUBIERTA DEL BARCO

### Los huelguistas de Málaga incendiaron esta mañana un tranvía

#### Entierro del director de la Compañía de Ferrocarriles del Norte

Madrid.—A las once y cuarto se verificó el entierro del director de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, don Félix Boix.

El cadáver fué colocado en un arón de caoba, y éste en un coche estufa de primera clase.

A la cabeza de la comitiva iba el Clero parroquial con cruz alzada. A los costados del féretro, porteros de la Academia de Bellas Artes, Museo del Prado y Compañía del Norte.

Seguía la presidencia del duelo formada por el hijo e hijos políticos del finado, por el obispo de Madrid, conde de Urquijo, conde de Romanones y otras muchas personalidades.

Se calculan en 3.000 las personas que formaban en la comitiva.

#### Arrollada y muerta por el tren

Madrid.—En el kilómetro 4 de la línea del Mediodía el tren número 1.206 arrolló a María Salomé, que murió horriblemente mutilada.

#### Intento de tino al general García Parreño

Madrid.—En la calle de Ayala, número 45, domicilio del general don Guillermo García Parreño, se presentó esta mañana un sujeto con una caja que decía contener un fichero adquirido por el citado general por el precio de 320 pesetas, que dijo abonaría en su domicilio.

La familia del señor García Parreño sospechó y dió cuenta del caso a la Policía que detuvo al timador Juan José Pérez, así como al chófer del taxi que esperaba en la puerta de dicho domicilio.

El primero de los detenidos ha confesado que intentaba dar un tino por el mismo procedimiento que le perpetró en los domicilios del ministro de Marina, de don Miguel Maura cuando era ministro de la Gobernación y del alcalde de Madrid don Pedro Rico.

#### Un tigre es matado a tiros sobre la cubierta de un barco en el puerto de Barcelona

Barcelona.—Poco antes de ser desembarcado del trasatlántico «Magallanes» un tigre hembra que venía destinada a la colección zoológica de esta ciudad, la fiera rompió la jaula y paseó por la cubierta del barco, produciendo el consiguiente pánico entre la tripulación y los pasajeros, algunos de los cuales se lanzaron al agua.

El capitán del «Magallanes» hizo varios disparos sobre la fiera, matándola.

#### Los huelguistas de Málaga incendian un tranvía

Málaga.—Continúa en el mismo estado la huelga de obreros del municipio de Málaga.

#### Para facilitar las faenas de la recolección, se dicta un Decreto estableciendo un sólo término municipal en la provincia de Sevilla

Se reúne la minoría catalana y designa los diputados que han de intervenir en el debate acerca del Estatuto. El presidente de la Cámara y los jefes de minoría acuerdan que siga el programa parlamentario trazado de antemano

#### La minoría socialista del Ayuntamiento de Sevilla condena la huelga de los obreros municipales

Madrid.—A primera hora de la tarde se reunió el señor Besteiro con los jefes de las minorías parlamentarias para tratar del programa a seguir en las sesiones de Cortes.

La reunión terminó cerca de las cuatro, y según nota facilitada a los periodistas, el orden que ha de seguirse en los debates es el que está señalado actualmente, o sea dos días Estatuto y otros dos Reforma agraria, a menos que, por circunstancias especiales que surgieran inopinadamente, fuera preciso variar.

Desde luego, todos los días comenzará la sesión por ruegos y preguntas.

Los suplicatorios para procesar a los señores March y Calvo Sotelo, se discutirán una vez terminada la discusión de la totalidad del proyecto de Reforma agraria.

También se trató de una proposición dirigida a las Cortes, solicitando que fuesen radiadas las sesiones en las que se discute el Estatuto y la Reforma agraria. Fué desechada esta proposición.

#### Los radicales y el Estatuto

Madrid.—El señor Abad Conde dió a los periodistas que cuando termine la discusión de la totalidad sobre el proyecto de Estatuto catalán, la minoría radical presentará un voto particular en el que se abarcarán los principales puntos del problema.

#### Reunión de la minoría catalana

Madrid.—En una de las secciones del Congreso se reunió esta tarde la minoría catalana.

Se han registrado coacciones y esta mañana pretendieron los huelguistas que el comercio no abriera sus puertas. Algunos establecimientos abrieron algo más tarde que de costumbre por aquella causa. La fuerza pública acabó con las coacciones.

Huelgan también los elementos del ramo de la construcción y camareros afectos a la C. N. T.

También está boicoteada la fábrica Lopera, en la que se ejercen coacciones.

A las doce de la mañana, un grupo de huelguistas incendió un tranvía en la calle del Cuartel. Acudieron los bomberos a sofocar el fuego, lográndolo a los pocos instantes de intervenir.

La U. G. T. ha publicado una nota recomendando a sus afiliados no secundar el paro.

La población presenta aspecto normal.

#### La situación en el Ferrol

Ferrol.—El Ayuntamiento se ha reunido en sesión permanente, habiendo acordado enviar telegramas al presidente del Consejo y al ministro de Marina, notificándoles que se han agotado todos los medios para conjurar el conflicto que se avecina por los despidos de la Constructora Naval.

Dicen también que no es posible garantizar no ocurran acontecimientos.

La Policía ha detenido al secretario de la C. N. T. y a dos comunistas que repartían hojas clandestinas.

#### Asalto en el Casino de la Unión

Mañana se verificará un asalto en el Casino de la Unión, a las siete y media de la tarde.

#### Acción católica femenina

Celebrará junta mañana, viernes, en el Palacio episcopal, a las cinco de la tarde.

#### Fallecimiento

Ha fallecido en Medina del Campo el comerciante don Román López Iglesias que, por su honradez y laboriosidad, contaba allí con muchas simpatías y amistades, habiendo sido su muerte muy sentida.

Descanse en paz el finado y reciban sus atribulados viudas, hijos, hermanos y demás familia nuestro sentido pésame.

#### Enseñanza

De Taquígrafía, Academia-Desamparados, 18; por el profesor señor Gerona, ex profesor de la Escuela Superior de Comercio, de Zaragoza; autor de la «Cartilla o Silabario con Taquígrafía».

#### Expresión de gratitud

La reverenda madre abadesa y Comunidad de Santa Isabel, dan las más expresivas gracias a los señores sacerdotes, Comunidades religiosas y demás personas, que en la tarde del 9 de los corrientes acompañaron al cementerio el cadáver de su querida hermana reverenda madre Milcaela, la que, después de setenta y seis años de vida de claustró, ha tenido que abandonar tan santa morada.

#### Las salves en la Fuencisía

Desde el próximo sábado, las salves en el santuario de la Fuencisía empezarán a cantarse a las seis de la tarde.

#### Ama de cría

Se ofrece para su casa, leche de seis días. Razón, Damián Lázaro, en Valtiedas.

#### Pastos

se arrienda cerca, sitio Cotería de León, lindante cañada pública. Para tratar, con don Angel R. Arce, en El Espinar.

#### Malas digestiones

dolor de estómago, acedías, vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

Ministerio de Justicia

Madrid.—En el despacho del ministro de Justicia se reunió esta mañana el pleno del Consejo Superior de Protección a la Infancia.

El señor Albornoz ha ultimado un Decreto dictando normas para la provisión de los Juzgados últimamente creados en Madrid y Barcelona.

#### Anuncio de huelga general en Alicante

Alicante.—En una reunión celebrada en la Casa del Pueblo, se acordó declarar la huelga general en toda la provincia. Descreparon del acuerdo algunos oficios y los obreros del puerto expresaron claramente que no se hallan dispuestos a secundar el movimiento.

#### Los últimos Decretos de Agricultura

Madrid.—Don Marcelino Domingo habló con los periodistas de los tres Decretos de su Departamento aprobados en el Consejo de ayer, haciendo resaltar su importancia.

Se refieren a la creación de los Jurados mixtos del corcho y del aceite y al aprovechamiento de pastos en los baldíos de Alburquerque. El del corcho va encaminado a conjurar la crisis que se deja sentir en el desarrollo de dicha industria. El del aceite tiende a procurar la defensa de la producción española en el extranjero. Y el de los baldíos tiene la significación especial de que se trata de bienes comunales, uno de los asuntos que tiende a resolver el proyecto de Reforma agraria, que se está discutiendo en el Parlamento.

Añadió el ministro de Agricultura que mañana marchará a París acompañado del director general del Comercio para asistir a la inauguración oficial de la Feria. Regresará dentro de unos días, pues quiere fal-

tar lo menos posible a las sesiones en las que se discute el proyecto de Reforma agraria.

#### La huelga de obreros municipales en Sevilla

Sevilla.—La huelga que viene sosteniendo los obreros municipales, continúa sin resolverse. Esta mañana se hicieron algunos disparos contra la fuerza pública que presta servicio de vigilancia en los depósitos del agua. La Guardia civil practicó un registro, deteniendo a dos individuos supuestos autores de la agresión.

El alcalde dió a los periodistas que hoy se había registrado mayor número de coacciones que en días anteriores.

La minoría socialista del Ayuntamiento ha publicado una nota condenando la huelga.

El gobernador condena también el movimiento y manifiesta hallarse dispuesto a apoyar las gestiones que realice el Ayuntamiento.

#### Otras noticias de Sevilla

En la iglesia de la Concepción se celebraron funerales en sufragio de M. Doumer. Asistieron el cónsul de Francia, la mayoría de los representantes del Cuerpo consular, del Ayuntamiento y demás autoridades de la capital.

Los obreros agrícolas del pueblo de Bollullos de la Mitación se encuentran en huelga forzosa por resistirse los patronos a aceptar las bases de trabajo.

El gobernador les ha concedido un plazo de veinticuatro horas para comenzar las faenas y en caso de insistir en la negativa serán encarcelados.

El Juzgado que entiende en el sumario por los sucesos del día 2 del actual ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el comunista Adame, el secretario general de las organizaciones comunistas Sirger y la joven María Rosa Vázquez. A ésta la fué ocupada una pistola.

MENCHETA.

## De sociedad

#### Asalto en el Casino de la Unión

Mañana se verificará un asalto en el Casino de la Unión, a las siete y media de la tarde.

#### Acción católica femenina

Celebrará junta mañana, viernes, en el Palacio episcopal, a las cinco de la tarde.

#### Fallecimiento

Ha fallecido en Medina del Campo el comerciante don Román López Iglesias que, por su honradez y laboriosidad, contaba allí con muchas simpatías y amistades, habiendo sido su muerte muy sentida.

Descanse en paz el finado y reciban sus atribulados viudas, hijos, hermanos y demás familia nuestro sentido pésame.

#### Enseñanza

De Taquígrafía, Academia-Desamparados, 18; por el profesor señor Gerona, ex profesor de la Escuela Superior de Comercio, de Zaragoza; autor de la «Cartilla o Silabario con Taquígrafía».

#### Expresión de gratitud

La reverenda madre abadesa y Comunidad de Santa Isabel, dan las más expresivas gracias a los señores sacerdotes, Comunidades religiosas y demás personas, que en la tarde del 9 de los corrientes acompañaron al cementerio el cadáver de su querida hermana reverenda madre Milcaela, la que, después de setenta y seis años de vida de claustró, ha tenido que abandonar tan santa morada.

#### Las salves en la Fuencisía

Desde el próximo sábado, las salves en el santuario de la Fuencisía empezarán a cantarse a las seis de la tarde.

#### Ama de cría

se ofrece para su casa, leche de seis días. Razón, Damián Lázaro, en Valtiedas.

#### Pastos

se arrienda cerca, sitio Cotería de León, lindante cañada pública. Para tratar, con don Angel R. Arce, en El Espinar.

#### Malas digestiones

dolor de estómago, acedías, vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Venta: Principales farmacias del mundo.

Es indispensable para

**NIÑOS DÉBILES**

**JÓVENES ANÉMICAS**

**ADULTOS NEURASTÉNICOS**

**ANCIANOS AGOTADOS**

Todos hallarán en poco tiempo salud, vigor y energía, tomando el poderoso reconstituyente Jarabe de

**HIPOFOSFITOS SALUD**

Producto inalterable y de uso en todo tiempo.

Aprobado por la Academia de Medicina.

No se vende a granel.

## NOTAS DE HACIENDA

#### Impuesto sobre caudal relicto

Por orden del ministerio de Hacienda de 9 del actual («Gaceta» del 11), se declara con carácter general:

1.º Que la exención del impuesto sobre el caudal relicto, establecido por las leyes de 11 de Marzo y de 15 de Abril de 1932, en cuanto a los bienes en que haya de suceder al causante su cónyuge, no es aplicable a las sucesiones causadas con anterioridad a 14 de Marzo del año actual, aun cuando estuvieran pendientes de liquidación en dicha fecha, o se hayan presentado o se presenten con posterioridad en las oficinas liquidadoras.

2.º Que la disposición del párrafo 1.º del artículo 40 de la vigente Ley de Presupuestos es aplicable a las sucesiones hereditarias que hubieren obtenido prórroga del plazo legal de presentación si los interesados renuncian expresamente a ella y solicitan la concesión de la condonación de responsabilidades concedida por dicho precepto.

#### Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

Al señor ingeniero jefe del Distrito Forestal, 11.252,15 pesetas.

Al señor administrador del Reformatorio de Mujeres, 25.

Al señor administrador de la Prisión Provincial, 5.000.

Al señor administrador de Correos, 320,77.

A don F. Muñoz, 840,57.

A don S. Marugán, 280,31.

A don L. Sanz, 250.

## Segovia religioso

#### En Corpus Christi

Hoy se celebra en la iglesia del Corpus el último día del solemne triduo eucarístico de reparación. Los actos de la tarde comenzarán a las siete, ocupando la sagrada cátedra el capellán de la Academia de Artillería e Ingenieros.

#### SI LAS MUJERES SUPIERAN...

la situación angustiosa de muchas viudas, no quedaría ni un esposo sin asegurar una póliza de seguro sobre la vida de su esposo en **PLUS ULTRA**, pondría a usted y a sus hijos a cubierto de la miseria.

Agente general en Segovia

Don Angel Gamboa

PLAZA MAYOR, 19

## SEGOVIA METEOROLÓGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

#### EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 680,0

Dirección del viento..... Oeste.

Temperatura máximas..... 29,6

#### EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 680,2

Dirección del viento..... Sur.

Temperatura mínima (protéjelo)..... 10,0

Pronóstico del tiempo, despejado.

#### Se vende

una casa en buenas condiciones, muy amplia, en la calle de Covarrubias, 8, Segovia, en 87.000 pesetas. Razón, portería del Banco Castellano.

#### Ama de cría

casada, de veintitrés años de edad, leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Razón, Eleuterio Vicente, en Sanchoño.

#### Ama de cría

se ofrece para criar en su casa, de treinta y dos años de edad, casada, leche fresca. Dirigirse a Luis Sanz Lobo, en Cabeza, provincia de Segovia.

#### Se arriendan

los pastos del término de «Abad Don Blasco», para mil cabezas lanares, desde el 8 de Mayo al 8 de Junio. Para tratar, con Julio de Andrés, en Erteros.

Se vende una hermosa huerta en San Ildelfonso, con casa para el hortelano y dependencia para ganados. Razón, San Facundo, núm. 4, Segovia.

## EL SEGOVIANO

CASA DE VIAJEROS

DE

**Pedro Prieto**

Pensión completa, 8 pesetas

Calle de la Unión, 4, 1.º, derecha

Junto a la calle Santiago.—MADRID

Cuide usted su estómago

porque en la base de su salud

Yo padeci también como usted, pero me curó el

**DIGESTÓNICO**

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

ALMACEN DE PESCADOS

DE

**Juan José García**

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS

Precio Medio Kilog.

He aquí los precios:

Merluza..... 1,75 y 2,00

Congrio..... 2,00

Besugos..... 1,25

Pescadilla grande..... 1,25

Idem terciada..... 1,00

Lenguados..... 3,00

Lenguadinas..... 1,10

Sardinias..... 0,70

Gambas..... 3,00

Mero..... 2,00

Lubinas..... 2,00

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia

TELÉFONO NUMERO 96

¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas

Y mientras tanto el tiempo pasa

En cambio, si pusiérais un anuncio económico en

**EL ADELANTADO DE SEGOVIA**

todo el mundo sabría inmediatamente que necesitábais una doncella

**SMITH PREMIER**

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Delegados generales para España

**A. Periquet y C.ª**

PIAMONTE, 23

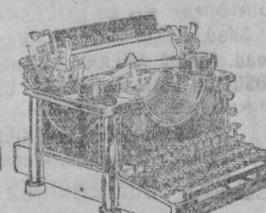
APARTADO 444.—MADRID

Representante en Segovia

**Maximino Mucio Pascual**

SAN FRANCISCO, 10, 2.º

TELÉFONO 19



## Se necesitan 2.693 obreros segadores, de fuera de la provincia, para recolectar la cosecha

Según los datos enviados por las autoridades locales

El señor gobernador civil publicó en el «Boletín Oficial» de ayer la siguiente circular:

«Para general conocimiento se publican a continuación las relaciones de patronos y obreros segadores de los pueblos pertenecientes a los partidos de Santa María, Segovia y Cuéllar.

Con vista de estos datos, los señores alcaldes reunirán a patronos y obreros para que procedan al ajuste de la siega de sus respectivas cosechas, dando colocación a todos los obreros de ambos sexos que haya en la localidad y después a los de otros pueblos de la provincia, expresando, en último término, los que sean necesarios para contratarlos forasteros.

Teniendo en cuenta la complejidad de estos servicios (no hay que hacer mención de su importancia enorme para el interés general), espero que todos pondrán el mayor celo en llevarlo a la práctica dentro de la mayor armonía y buena fe, y dado lo apremiante del tiempo, por la proximidad de la época de la recolección y para poder verificar las rectificaciones necesarias, los señores alcaldes me remitirán certificaciones firmadas por ellos y por una representación de los patronos y otra de los obreros, en que conste que se ha hecho el ajuste en la forma mencionada y número de obreros forasteros caso de necesitarlos.

Segovia, 9 de Mayo de 1932.—El gobernador, *Carlos Jiménez Canito*.

### Interpretación de los datos enviados por los pueblos sobre los obreros segadores

Se han sumado—dice el informe de la Cámara Agrícola—después de agrupar por partidos los datos de «número de obreros que existen y número de obreros que se necesitan para la siega de la cebada», que son los más importantes, pues para la cebada se necesitan algunos más que para el trigo y su falta puede ser más perjudicial. Como había algunas cifras de obreros necesarios, notoriamente equivocadas, se han modificado, dividiendo por 10, pues en esos casos habían puesto el número total de jornales, en vez del de obreros por día; en la relación adjunta quedan anotadas estas modificaciones, sacando al margen las cifras con que se sustituyen.

El resultado de esa suma dá:

Obreros que hay	
En Cuéllar.....	1.586
En Riaza.....	27
En Santa María de Nieva.....	1.054
En Segovia.....	868
En Sepúlveda.....	170
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.705</b>
Obreros que se necesitan	
En Cuéllar.....	831
En Riaza.....	12
En Santa María de Nieva.....	3.187
En Segovia.....	8.087
En Sepúlveda.....	62
<b>TOTAL.....</b>	<b>12.189</b>

### CONSECUENCIAS

1.ª Que hay «dos» partidos en los que «no» hacen falta segadores, ni tampoco tienen obreros en número apreciable para ir a otras zonas de la provincia. Son Riaza y Sepúlveda en armonía con ser más pobres agrícola y ganaderamente, en cambio de ser más ganaderos.

2.ª Que hay un partido, Cuéllar, que tiene más obreros que los que necesita, de donde salen para los de Santa María y Segovia.

3.ª Que hay otros dos partidos, Santa María de Nieva y Segovia en los que hacen falta obreros.

Número de obreros que hacen falta para toda la provincia

Se deducirán por diferencia, entre los que se necesitan y los que hay, según los totales del cuadro anterior, pero hay que tener en cuenta:

a) Los obreros que figuran como existentes en cada pueblo, sólo lo son con seguridad para las labores de aquel término, sólo una parte de ellos irán a otros pueblos a segar y por tanto en esta cifra habrá de hacerse una reducción según su coeficiente fijado, en más o menos seguridad. Entendemos, que es 1/4 solo los que deben considerarse obreros segadores para la provincia. Dato éste que la investigación de los delegados, podría darle seguridad.

b) Los obreros, que dan como necesarios, después de los trabajos en su término, pueden servir y servirán para pasar a otro: de aquí que ha de hacerse una reducción en el número total de obreros necesarios. Para deducir el coeficiente de esta reducción, teniendo en cuenta que nos referimos a la siega de la cebada, que ésta dura en cada término diez días y que por diferencias de madurez, hay una diferencia máxima de unas zonas a otras, de otros diez días, en total son veinte días de sie-

ga, en los cuales puede ir cada segador a dos términos.

En consecuencia, este informe señala en 2.639 el número de obreros que deben venir de fuera de la provincia para recolectar la cosecha. Y añade:

«En la investigación de los delegados, además de la reducción, ocasionada por los obreros que lo son en el término donde sirven, pero que no salen, podrán ser investigados los errores de las cifras recogidas; sin embargo, éstas no aparecen bastante acordes con referencias que tenemos de esos términos, principalmente en Segovia y Santa María de Nieva, en que el problema de la falta es más importante.

La aparición del cuadro que se ha formado con los pueblos y los datos enviados, en el «Boletín Oficial» de la provincia, invitando a los interesados a reclamar o rectificar, permitiría prescindir o simplificar la labor de los delegados.

Segovia, 4 de Mayo de 1932.»

### ¿Está bien enfocado el problema?

En las actuales circunstancias en que los obreros, equivocando frecuentemente el verdadero alcance de las disposiciones del Gobierno en materia de trabajo, las interpretan normalmente con perjuicio para el normal desenvolvimiento, EL ADELANTADO se permite opinar acerca del problema, sin pretender acertar, pero con el buen deseo de colaborar en una solución armónica que no entrañe perjuicio para labradores ni obreros, ni vaya en menoscabo de las disposiciones del Poder público.

Al tratar de abordar el problema de la siega, que preocupa hondamente al señor gobernador civil (en el que hemos podido apreciar un buen propósito, como es el de tener todo previsto para evitar perjuicios que podrían irrogarse en grado sumo a los agricultores de no zanjar esta cuestión a tiempo) estimamos oportuno recordar que el año pasado, siendo gobernador civil de Segovia don Jesús Fernández Conde, hubo de intervenir en algunos conflictos planteados a consecuencia de cierta intolerancia por parte de los obreros de algunos términos de la provincia, que pretendieron, y lo lograron algunas veces, hacer rescindir el contrato que algunas cuadrillas de segadores gallegos tenían formados con labradores segovianos. Hubo perjuicio para los últimos y los segadores pasaron una verdadera odisea para regresar a sus lares. En Segovia mismo vimos numerosos gallegos de los que quedaron sin trabajo, implorar la caridad pública, exponiendo su condición y dando a conocer a los presuntos donantes, el destino que darían a lo que pudieran recaudar: la adquisición de un billete de ferrocarril para regresar al pueblo de procedencia.

Con el giro que el señor Jiménez Canito ha dado a esta cuestión, pueden evitarse estos episodios que tienen por causa el Decreto dando preferencia a los trabajadores locales, disposición que ha originado ya graves conflictos y que estimamos debiera ser derogada o limitada sus efectos a las provincias que dispongan de obreros en número suficiente para atender a toda clase de trabajos.

¿Puede ofrecer un resultado eficaz la manera con que se ha enfocado el problema en nuestra provincia?

Nosotros estimamos muy próximo a la realidad el número de obreros de otras provincias que se necesitan para atender a las necesidades de la recolección. Sin embargo, no esperamos mucho de las reuniones a celebrar entre los alcaldes, propietarios y obreros de las distintas localidades, porque en los términos que dispongan de los segadores necesarios para recolectar la cosecha, la reunión es innecesaria, puesto que todos ellos son contratados en tiempo oportuno y, posiblemente, hoy mismo esté contratada la siega en ellos.

Las reuniones en los términos que necesitan de un importante contingente de obreros forasteros, no darán el resultado apetecido. Creemos que nadie ignora que los obreros sobrantes en algunos pueblos se trasladarían por sí mismos a otros donde suponen pueden ser contratados si no abrigaran el temor de que al amparo del citado Decreto, los obreros de la localidad les impidan trabajar y a estas fechas en algunos de Santa María de Nieva estarán ya contratados contingentes de segadores del partido de Cuéllar, como venía ocurriendo desde hace mucho tiempo.

Nosotros queremos llegar a suponer que los obreros segadores segovianos darán este año una prueba de

comprensión que les acredite una vez más como ciudadanos dignos. Los episodios del año pasado tuvieron, podríamos encontrar su causa, en las consecuencias de las pavorosas tormentas que descargaron sobre más de cuarenta términos de la provincia asolando sus cosechas. Considérese el número de obreros que tendrían esos términos y que quedarán sin ocupación en ellos, por lo que tuvieron que expandirse por la provincia (labradores incluso) que quedaron en la mayor miseria por efecto de los pedriscos) contribuyendo a crear aquellas situaciones de que ya hemos hecho mención.

Afortunadamente, la cosecha se presenta ubérrima. Por ello nos afirmamos más en la idea de que los segadores de la provincia podrán emplearse donde quieran. No faltará trabajo en sus términos o en los de los Municipios limítrofes. Los agricultores tendrán necesidad, como ha ocurrido siempre, de echar mano de segadores de otras provincias. No quiere esto decir que deban ser preferidos los de fuera a los segovianos. Los labradores saben que los obreros locales dan un rendimiento mayor que los gallegos y además recolectan la mies más limpiamente que aquéllos. En nuestra opinión, lo que parece un problema pavoroso deja de ser problema, dando libertad amplia a los labradores para contratar segadores de fuera de la provincia después de emplear a los segovianos. En Segovia y su provincia existirá problema del paro en mayor o menor proporción durante el invierno, pero no en los meses de verano.

Compuestas las anteriores observaciones, recibimos noticias relativas a unas manifestaciones hechas por el gobernador civil de Sevilla, según las cuales, no transcurrirán muchas horas antes de que aparezca en la «Gaceta» una disposición derogando el Decreto que daba preferencia a los obreros locales. De confirmarse en la «Gaceta» estas manifestaciones, se habrán conjurado los conflictos que se creaban al amparo del Decreto antes citado, pues en trabajos de importancia tal como los de la recolección de la cosecha, podrán los patronos contratar libremente los obreros que necesiten para el desenvolvimiento normal de aquéllos.

### Ha sido detenido el doctor Albiñana

Madrid, 12.—Anteayer fue detenido un individuo, en poder del cual se hallaron 1.500 ejemplares de los estatutos del llamado partido nacionalista español. Ayer fue llevado a la Dirección general de Seguridad el doctor Albiñana, presidente del mencionado partido nacionalista.

El señor Albiñana manifestó en su declaración que los impresos que contienen los estatutos del partido fueron aprobados por la Dirección general de Seguridad. Como se le hiciera notar que en una esquina llevaban los colores de la bandera bicolor, contestó que los había mandado estampar en los impresos, como él los llevaba en sus tarjetas de visita, por la bandera de su partido, y a la que responden sus convicciones. Esta madrugada permaneció en la Dirección de Seguridad el doctor Albiñana, a disposición del director de Seguridad, que no había adoptado resolución aún sobre si sería conducido a la cárcel o no.

### Ecos de la provincia

#### Riofrío de Riaza

##### Protesta contra el Estatuto catalán

Se ha enviado a los diputados a Cortes por la provincia de Segovia un escrito en el que se expone, con el mayor respeto, pero con firme voluntad, la protesta de los firmantes contra el Estatuto de Cataluña y ruegan a los citados parlamentarios voten contra el mismo y contra cualquiera otro que pudiera presentarse, «pues España debe ser una sola e indivisible. Por ella lucharon nuestros antecesores y nosotros debemos conservarla gritando siempre ¡Viva España!»

Firman: Pedro García, Pedro Rodríguez, Agapito Serrano, Cipriano Montero, Pablo Vicente, Nicasio Rodríguez, Serafin Gaitero, Esteban de las Heras, Ramon Rodríguez, Anacleto de las Heras, Mariano Prieto, Juan Rodríguez, Dionisio Sancho, Benito Sanz, Trinidad Serrano, Niceto Sanz, Facundo Gil, Agapito Gil, Mariano García, Leoncio Vicente, Ulpiano Serrano, Antonio Rodríguez, Isaac García, Ignacio García, Tomás Ruiz, Zoilo Montoro, Gabriel A., Marcelino Gil, Eulogio Rodríguez,

Eulogio Gil, Casimiro Rodríguez, Agustín Vicente, Isafas A., Pío Sanz, Vicente Valladolid, Félix Rodríguez, Juan Valladolid, Ignacio Márquez, Zoilo de las Heras, G. Rodríguez, Jacinto Vallejo, Guillermo Gil, Simón de Pablos, Esteban Montero, Francisco de las Heras, León Rodríguez, Pedro Serrano, Fernando Sancho, Cirilo Vicente, Francisco Ramos, Pedro Serrano, Emericio Sanz, Higinio García, Angel de Pablo, Elías Vicente, Serapio de las Heras, Domingo Niño, Calixto García, Francisco de las Heras, Pedro de las Heras, Victoriano Rodríguez, Mamerto Gil, Gregorio Rodríguez, Julián Prieto, Anselmo Gaitero, Vicente Serrano, Severiano García, Anastasio de Pablo, Miguel Rodríguez, Cecilio García, Felipe Ortiz.—Hay una firma ilegible.

### Etreros

#### El tiempo

Hay gran entusiasmo en los labradores por las abundantes lluvias que han caído durante varios días, las cuales eran de suma necesidad; pues caso de que el tiempo nos complazca con la temperatura propia de la época, la cosecha será excelente, debido a los buenos síntomas que el campo presenta.

Mucho lo celebramos.

CORRESPONSAL. 9-5-932.

### Muñoveros

#### Boda próxima

El domingo, día 8, se leyó la primera amonestación de don Fermín Adrados Beano, ilustrado médico de este pueblo, con la señorita Anita Abad Langarito, de Saillas de Jalón (Zaragoza). La boda se celebrará en el próximo mes de Junio.

#### Sindicato agrícola

Con motivo de la fiesta que los socios de este Sindicato dedican a San Isidro Labrador, el día 16 del corriente mes de Mayo tendrán fiesta religiosa como de costumbre, y por la tarde comida íntima, y el señor presidente dará una conferencia agraria, y después habrá el clásico baile de tamboril y dulzaina.

CORRESPONSAL. X.

### Las sesiones de Cortes

#### En la discusión de la Reforma agraria defiende un voto particular en contra de la totalidad del dictamen el diputado radical señor Hidalgo

Se prosigue la discusión del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de bases para la Reforma agraria.

El señor Hidalgo, radical, apoya un voto particular a la totalidad del dictamen.

Los factores que hay que tener en cuenta para realizar la Reforma agraria son los factores técnicos, económicos y sociales.

El primero de éstos, a juicio suyo—debe ser aumentar la productividad de la tierra. Y de esto no habla para nada el proyecto del Gobierno.

El segundo fin de la reforma, y que yo consigno en un voto, es el de la conversión de terrenos de secano en regadío. Otro de los fines debe ser la parcelación de la tierra. Tampoco ninguno de estos fines se señalan en el proyecto.

Señala también la conveniencia de concentrar la pequeña propiedad en algunas de las regiones españolas.

En suma—dice—, mi proyecto va encaminado a la reforma de la agricultura.

Yo creo—añade—que la Reforma no la vamos a hacer nosotros, sino el órgano de la Reforma agraria, y si acertamos en la constitución de ese órgano, el Instituto Agrario, el éxito será rotundo. Pero si los Tribunales fueren los que actúen, correríamos el peligro de que todo se volviera pleitos, sentencias, autos, diligencias y de que, dedicados todos a pleitear, no hubiera más que abogados, procuradores y curiales.

A las siete y diez se reanuda la sesión.

El señor Hidalgo continúa la defensa de su voto particular.

Habla de los bienes de señorío y dice que para defender a los señores, que es defender, por virtud del origen de aquéllos, a los Reyes y a la Monarquía, se exhuman viejas leyes, y hace observar cómo en el proyecto del Gobierno, de tan larga gestación, si bien mantiene el espíritu del primitivo, se ha variado, en cambio, su redacción.

Respecto a la forma en que esos bienes de señorío deben ser pagados, dice el Gobierno que se indemnizará a los dueños de las mejoras realizadas, indemnización que, a su juicio, es más de hecho que de derecho.

Yo he encontrado una fórmula, que ha suscitado las sonrisas de unos y las censuras de otros. Mi fórmula consiste en considerar esos bienes

### Prádena

#### Amonestaciones

Ayer se leyeron en la iglesia de esta parroquia la segunda amonestación de la gentil señorita María de la Soledad Martín y de Florencio Martín, hijos, respectivamente, de los ricos industriales de este pueblo y del de la Velilla don Antonio y don Roque.

Seguindo una tradicional costumbre, en casa del padre de la novia fueron obsequiados con pastas y licores las muchas y buenas amistades que durante todo el día pasaron a felicitarles.

También se leyó en el mismo día la primera amonestación de los distinguidos jóvenes de esta localidad Manuela Matesanz y Felicísimo Hernanz, hijos de las bondadosas y acaudaladas señoras doña Juana Sanz y doña Juana de Alvaro.

CORRESPONSAL.

### Castro de Fuentidueña

#### Fiestas

Como en años anteriores, se celebrarán animadas fiestas en los días 15 y 16 del corriente en honor a Santa Lucía, siendo la romería el segundo de dichos días.

Amenizarán éstas renombrados dulzaineros, no faltando reñidos partidos de pelota en el nuevo frontón entre afamados pelotaris de esta localidad y de otros pueblos colindantes.

Para mayor solemnidad, la agrupación artística de jóvenes aficionados pondrán en escena las siguientes obras: En la noche del día 15 la renombrada zarzuela en dos actos y seis cuadros, «La rosa del azahar», ya tan popularizada y el gracioso sainete «La flauta mágica», y en la del 16 la no menos célebre comedia dramática de El Pastor Poeta «Un alto en el camino» y el bonito sainete «Hambre atrasada».

Esperamos que con estos alicientes llevará muy grata impresión la multitud de forasteros, que, según costumbre, vienen dando con su presencia mayor esplendor a las mismas.

CORRESPONSAL. X.

### Se vende

una máquina aventadora, semineve. Para verla y tratar, con Anacleto Barroso, en Encinillas.

### Se vende

una máquina aventadora, semineve. Para verla y tratar, con Anacleto Barroso, en Encinillas.

### Se vende

una máquina aventadora, semineve. Para verla y tratar, con Anacleto Barroso, en Encinillas.

### Se vende

una máquina aventadora, semineve. Para verla y tratar, con Anacleto Barroso, en Encinillas.

### Se vende

una máquina aventadora, semineve. Para verla y tratar, con Anacleto Barroso, en Encinillas.

### Se vende

una máquina aventadora, semineve. Para verla y tratar, con Anacleto Barroso, en Encinillas.

### Se vende

una máquina aventadora, semineve. Para verla y tratar, con Anacleto Barroso, en Encinillas.

### Se vende

una máquina aventadora, semineve. Para verla y tratar, con Anacleto Barroso, en Encinillas.

### Se vende

una máquina aventadora, semineve. Para verla y tratar, con Anacleto Barroso, en Encinillas.

### Se vende

una máquina aventadora, semineve. Para verla y tratar, con Anacleto Barroso, en Encinillas.

### Se vende

una máquina aventadora, semineve. Para verla y tratar, con Anacleto Barroso, en Encinillas.

### Se vende

una máquina aventadora, semineve. Para verla y tratar, con Anacleto Barroso, en Encinillas.

**OBDULIO BRAVO**  
SASTRE  
Ofrece sus servicios a su clientela y público en general  
Cervantes, 2

tarse por este orden: fincas del ex Patrimonio de la Corona; fincas de propiedad particular del Estado; de Corporaciones, Asociaciones, etcétera; las compradas con fines de especulación; las enclavadas en las zonas de regadío; las situadas en los ruidos de los términos municipales; los bienes particulares, explotados continuamente en arrendamiento, y las fincas que representen la quinta parte de un término municipal.

Segue diciendo que él pensó desde el primer momento en que había que indemnizar a los propietarios; pero no se olvidó de que las arcas del Tesoro no podían con esa carga.

Y para obviar este inconveniente, pensó que el pago se hiciera a censo reservativo, redimible a plazos, con lo que el Estado no paga un sólo céntimo, y sólo se limita a vigilar el pago del asentado al propietario.

Defiende la necesidad de que se creen Cooperativas de consumo y producción, de compra venta de productos y empleos de ganado y maquinaria, así como de la transformación de primeras materias en industrias derivadas de la agricultura.

Habla del seguro colectivo, que estima de necesidad, y censura que no se consigne nada acerca de él en el proyecto del Gobierno, como tampoco se dice nada sobre la electrificación de la agricultura.

Se ocupa luego de la riqueza ganadera y expone su opinión de que, siendo uno de los objetos principales de la presente ley la mejora e incremento de la riqueza ganadera, debe excluirse de la parcelación, roturación o desmembración las fincas cuyo único y especial aprovechamiento de ganado. Llama sobre esto la atención del ministro y le pide que no lo eche en olvido y ponga freno a la «furia cerealista».

Resalta la necesidad de intensificar la enseñanza agrícola ambulante y pasa a tratar del Instituto Agrario, órgano de la Reforma.

Describe la sección financiera del Instituto y el Banco Nacional Agrario.

El Gobierno dotaría al Instituto con una suma mínima de 50 millones de pesetas, para los primeros gastos, ampliando esta cantidad en todo lo que fuese necesario y consignando en los presupuestos la cantidad que acuerde, y que no sería menor de 50 millones cada año.

En cuanto al Banco Agrícola estaría siempre bajo la dependencia y tutela directa del Instituto y tendría la garantía del Estado.

**ITALIA**  
FLOTAS REUNIDAS  
COSULICH, LLOYD SABAUDO,  
NAVIGAZIONE GENERALE  
PROXIMAS SALIDAS  
BARCELONA-BUENOS AIRES  
20 MAYO "DUILIO"  
3 JUNIO "CONTE VERDE"  
17 JUNIO "GIULIO CESARE"  
Escalan en Río, Santos y Montevideo  
BARCELONA-VALPARAISO (Via Panamá)  
4 JUNIO "ORAZIO"  
y de Cádiz el 6 de JUNIO, tocando en  
Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador y Perú  
GIBRALTAR-NEW-YORK  
16 MAYO "AUGUSTUS"  
30 MAYO "CONTE BIANCAMANO"  
BARCELONA-GENOVA  
25 MAYO "CONTE VERDE"  
TRAVESIA, EN VEINTIDOS HORAS  
DIRIGIRSE EN BARCELONA A  
Sdad. ITALIA AMERICA.—Rambla Santa Mónica, 1 y 3  
Sdad. IBERIA AMERICA.—Rambla Santa Mónica, 31 y 33  
COSULICH LINE.—Rambla del Centro, 33. (Pasaje Bacardi).  
DIRIGIRSE EN MADRID A  
Sdad. ITALIA AMERICA.—Calle Alcalá, 45.  
VIAJES MARSANS.—Carrera San Jerónimo, 36.  
AGENCIAS EN SEGOVIA DON ENRIQUE L. DE TAMAYO CERVANTES, 30